

Queridos Padres de Familia o Tutores:

Como usted sabe, nuestra escuela viene trabajando muy duro para que nuestros estudiantes alcancen las mejoras académicas en todas las materias. Todas las demás escuelas en Anchorage están trabajando de la misma manera. En los exámenes del estado muchos estudiantes han demostrado su competencia. En comparación nacional, nuestro distrito escolar ha conseguido notas por encima del promedio nacional.

REQUISITOS DE LA LEY “NINGUN NIÑO SE QUEDE ATRAS”

La ley federal que se llama “Ningun niño se quede atrás” requiere que las escuelas progresen e incrementen el número de estudiantes competente que puedan pasar los exámenes estatales con un 100% para el año escolar 2013-14. Este progreso es denominado como “progreso anual adecuado” o AYP. El estado de Alaska ha establecido que las mejoras de los estudiantes tienen que concentrarse en lenguaje, artes y matemáticas y así determinar qué escuela y qué distritos escolares están logrando alcanzar este progreso anual adecuado. Adicionalmente, los estudiantes también tienen que alcanzar los niveles de participación y puntualidad.

NUESTRA ESCUELA NO LOGRA EL PROGRESO ANUAL ADECUADO

Nuestra escuela no ha logrado reunir ninguno de los 31 requisitos exigidos por el estado. Hemos sido designados en el nivel 2 el año pasado, este año somos designados en el nivel 3. Bajo la ley federal usted como padre tiene opciones.

OPCIONES DE LOS PADRES O TUTORES

1. Usted puede mantener a su hijo/a en la escuela de su vecindario. La escuela está trabajando muy duro en cooperación con las familias para mejorar académicamente.
2. Usted puede elegir transferir a su hijo/a a una de las dos escuelas seleccionadas por el distrito escolar. Esta es la misma opción que se les dio a los padres el año pasado. El distrito escolar facilitará transportación a la nueva escuela, ya sea gratis o se les cobrará algún monto. Las solicitudes y la información acerca de los programas de las dos escuelas opcionales están listas en la escuela de su vecindario. Si usted elige esta opción, el plazo de vencimiento en la escuela de su vecindario es August 20, 2004.
3. Si su hijo/a se encuentra en el programa de comida gratis o de reducción de precio en su escuela regular, entonces será también elegible para solicitar educación suplementaria, si es que usted decide mantener a su hijo/a en la escuela de su vecindario. Si usted es elegible para estos servicios entonces recibirá otra carta muy pronto.

¿QUE SON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS SUPLEMENTARIOS?

Los servicios educativos suplementarios (SES) son servicios extras que se ofrecen en la misma escuela para mayor rendimiento académico.

¿TODOS LOS ESTUDIANTES PUEDEN OBTENER SES?

No. Bajo la ley federal se le da prioridad a los de más bajo recursos económicos y a los estudiantes de más bajo rendimiento. El nivel de rendimiento estará basado en los puntajes obtenidos de los exámenes estatales, y los recursos económicos estarán basados en los programas de comida gratis o reducción de precio.

¿COMO PUEDO SABER SI MI HIJO/A ES ELEGIBLE PARA SES?

La oficina de Título I le enviará una segunda notificación acerca de estos servicios con la información y solicitud para inscribir a su hijo/a si es elegible. Después que ellos reciban la solicitud determinarán qué estudiantes recibirán estos servicios y le notificarán.

¿QUIEN PUEDEN RESPONDER A MIS PREGUNTAS SOBRE SES?

Si usted tiene más preguntas acerca de sus opciones bajo la ley federal, por favor llame a la escuela o a la oficina de Título I al número 742-4496.

Sinceramente,

Director/a de la Escuela
Número Telefónico.